



REFORMAS EN EL CONGRESO

Consolida nuevo orden de poderes

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gimm.com.mx

De septiembre de 2024 al actual periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, el Senado ha aprobado las enmiendas legislativas que constituirían el plan C de las reformas impulsadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, también conocidas como el Segundo Piso de la Cuarta Transformación.

En el primer año de la LXVI Legislatura de la Cámara de

mentarías que hicieron posible la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados y jueces a través del voto directo de los ciudadanos.

Se estableció que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de Defensa Nacional y forme parte de la Fuerza Armada.

En el ámbito económico, están las reformas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia de áreas y empresas estratégicas de la nación, donde se reemplaza el concepto de "empresa productiva del Estado" por el de "empresa pública del Estado", tal es el caso de Pemex y CFE.

En materia social, se reformó el Artículo 2° de la Constitución en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

Asimismo, están las reformas a los artículos 40. y 27 de la Constitución en materia de bienestar, en donde se estableció el derecho constitucional de toda persona a disfrutar de vivienda adecuada.

Igualmente, plantea la obligación de la Federación y las Entidades Federativas de garantizar la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente, menores de 65 años, y la atención del Estado para garantizar la rehabilitación y habilitación de personas que vivan con discapacidad permanente, priorizando a los menores de dieciocho años.

También destaca la reforma que adicionó diversas disposiciones de los artículos 4° y 27 de la Constitución en materia de conservación y protección de los maíces nativos, parte fundamental de la identidad nacional y de la gastronomía del pueblo de México.

Apenas hace unas semanas, el Senado aprobó la reforma al Artículo 123, en materia de salarios, la cual tiene dos objetivos clave: establecer que los salarios mínimos generales o profesionales se fijen anualmente y nunca estén por debajo de la inflación observada durante su vigencia.

La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, destacó que otra reforma de gran calado, aprobada en los últimos días, es del combate a la extorsión, de la cual el Senado fue cámara revisora, y tiene como objetivo hacer frente a uno de los temas que más preocupa a la población.

El Senado analiza actualmente a través de audiencias públicas, la iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum para reformar la Ley de Amparo y los artículos 103 y 107 de la Constitución, el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

EL DATO

Reconocimiento

Sheinbaum ha agradecido al Congreso "por su actuación patriótica y consecuente en la aprobación de estas reformas históricas", que han consolidado las bases del segundo piso de la 4T.

Senadores se aprobaron reformas constitucionales y a leyes con alto impacto social, y otras que han configurado un nuevo orden en los poderes federales, en particular en el Poder Judicial de la Federación (PJF).

Entre lo avalado por el Senado como cámara de origen está la Reforma Judicial y la expedición de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como las modificaciones a leyes regla-



Foto: Mateo Reyes

Los cambios en el Congreso incluyen seguridad, justicia, igualdad de género y energía, entre otros.